
CONFLICTOS POSELECTORALES EN EL SUR DEL ESTADO DE MICHOACÁN: CASO TACÁMBARO¹

*Eduardo ESTRADA YAÑEZ**

SUMARIO: I. Introducción; II. Marco teórico conceptual: propuesta para estudios locales: el análisis sociocultural; III. Propuesta metodológica: análisis sociocultural; IV. El sistema político mexicano; V. Dinámica sociopolítica de 1971 y 1989. VI. Presencia partidista y participación ciudadana; VII. Conclusiones. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como propósito analizar las transformaciones sociales y políticas que sucedieron en el municipio de Tacámbaro, ubicado al sur del estado de Michoacán, así como la dinámica de los conflictos poselectorales que ocurrieron en las décadas de los cuarenta, setenta y ochenta.

En la perspectiva de este documento, la centralidad del tema se ubica en los movimientos de resistencia cívica que se han presentado en este municipio de Michoacán, ante una serie de irregularidades electorales que han incitado a la ciudadanía a participar en la

* Junta Distrital 11 del IFE en Michoacán.

¹ La presente ponencia tiene como punto de partida la tesis de maestría del autor, en la Universidad Iberoamericana, Unidad Santa Fe, con el título: "*Participación ciudadana y elecciones. Conflictos poselectorales en el sur del estado de Michoacán: Caso Tacámbaro*". Deseo agradecer los diversos comentarios y observaciones de Aldo Muñoz Armenta, su estímulo y generosidad contribuyeron fehacientemente en la integración de esta investigación. Obviamente, la responsabilidad por las limitaciones de este trabajo es exclusiva del autor.

defensa de su voto y del principio de legalidad. Melucci (1999) establece que lo que poseen los movimientos sociales no es la fuerza del aparato, sino el poder de la palabra. En tal virtud, una conciencia clara de las posibilidades y limitaciones de la acción colectiva social puede transformar la palabra de los movimientos en lenguaje, cultura y relaciones sociales y puede hacer de los procesos colectivos una práctica de libertad.

Esto llama la atención porque en la mayoría de los municipios rurales la participación ciudadana en realidad se encuentra reducida casi exclusivamente a la mínima expresión: la electoral. Con la finalidad de ser justos, dicha participación constreñida es como una respuesta a lo sustantivo, toda vez que oponiendo a la dinámica institucional a la de los movimientos sociales, no se lograba concebir la importancia y el valor de los espacios representativos. Aún más, una gran participación masiva, puede desencadenar un problema de gobernabilidad, y por consecuencia un “disciplinamiento social” es trascendente para llegar a las transiciones democráticas (Tanaka, 1994).

Las hipótesis del trabajo tienen como supuestos básicos que la organización de los grupos sociales y políticos es fundamental en los movimientos de protesta. Estos movimientos poselectorales con amplias redes sociales y con solidaridad social, estampados con un sentido de responsabilidad hacia los demás, dan cuenta y cumplen una función principal, ya que desafían las normas vigentes y provocan una apertura de espacios institucionales, fortaleciendo y ejerciendo la ciudadanía. Además de que la crisis político-institucional ha ocasionado aperturas de tipo informal para la participación político-electoral, como una acción paralela ante la inoperancia normativa y legal.

Sin embargo, si bien es cierto que se ha logrado provocar una ruptura² en el sistema de partido hegemónico priísta³ que ha incidido en un avance en lo electoral a través de la alternancia políti-

² Hablo de ruptura en el sentido de la alternancia del control político, por otro partido diferente al PRI.

³ Sartori lo define así: “El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad.” (Sartori, 2000: 276). Por otro lado, el PRI construía y controlaba los consensos entre diversos actores de la sociedad: campesinos, popular, empresarios, obreros, entre otros.

ca, y han emergido nuevos actores políticos municipales los cuales aparecen en los espacios públicos y a la vez de gestión social y política, no se ha aterrizado en la consolidación de una nueva cultura política electoral, ni ha provocado una nueva interacción entre gobierno y gobernados. Lo anterior tiene su base en que no ha existido la responsabilidad ni de parte del gobierno, ni de la sociedad en conducirse dentro de un estado de derecho, con sus aristas de prerrogativas y obligaciones; esto tiene que ver con la acción de gobierno en sus diferentes ámbitos y en la vida cotidiana.

Este trabajo es uno de los pocos estudios de caso; a la fecha no existen estudios de este municipio que traten estos temas. Tacámbaro es un municipio con tradición de lucha y protesta porque desde los años cuarenta se han suscitado movimientos poselectorales en contra de supuestos fraudes que han motivado que la mayoría de los tacambarenses se manifiesten en el espacio público ante estos hechos. Además, se inscribe en la coyuntura de la transición y alternancia política en los puestos municipales.

El presente ensayo se hizo recuperando la teoría de los clásicos, entrevistas a profundidad a los actores que participaron en los conflictos poselectorales y recuperando lo poco de material bibliográfico de los hechos presentados.

¿Qué se persigue con este ensayo? La respuesta es que se pretende contribuir y colaborar mediante un análisis de la realidad local, de tipo sociocultural llevado a cabo en el municipio de Tacámbaro, en el cual a principios de los setenta hasta los ochenta se presentaron en el territorio diversos grupos cívicos y movimientos sociales, que lograron inyectar una dinámica sociopolítica, provocando poner en marcha una serie de relaciones sociales, de la conformación e integración de ayuntamientos plurales, los cuales se integraron por diversas fuerzas políticas y, a la vez, incluidos los actores políticos que pugnaban por un cambio democrático.

En México se rompe a partir de 1988, con la presencia en la arena electoral del FDN; en Michoacán se da en 1989, con la presencia del PRD; y en Tacámbaro desde los años cuarenta. Todos estos antecedentes importantes provocan la alternancia política en cargos de elección popular, provocando un nuevo reposicionamiento de diversas fuerzas políticas a nivel nacional, estatal y municipal; y en lo social los movimientos sociales como el de ferrocarrileros, profesores, estudiantes, campesinos, obreros, desde los años cuarenta contribuyeron a la crisis de credibilidad del régimen político priísta.

El objetivo central es dar cuenta, analizar y tratar de explicar las rupturas, cambios y conductas de la dinámica sociopolítica del período de los setenta a los ochenta en el municipio de Tacámbaro, dentro del contexto de la transición política.⁴

Mediante el análisis sociocultural se pretende establecer que es en el espacio de relaciones, o sea las interacciones sociales (faenas, encuentros culturales, religiosos, fiestas tradicionales, entre otros) y políticas (asambleas, discusiones en círculos, entre otros), donde interactúa una diversidad de organizaciones y a la vez de prácticas sociales que dan cuenta de una serie de lazos que los vinculan a movimientos sociales (movimiento cooperativo, el sinarquismo, movimientos religiosos) y a los partidos políticos. Y es precisamente esa serie de lazos o redes que posibilitan el estudio para reconstruir el análisis estructural con el de la acción o movimiento. Esa acción social y política lleva a que en determinado momento, ya sea por una coyuntura social o política, se genere y se presente el conflicto en el espacio de relaciones.

La reconstrucción y análisis de los espacios de relaciones entre los actores, fue posible dada mi estancia en este municipio, por lo que a través de entrevistas a profundidad se logró dar cuenta del sentimiento y de la posición de los actores en las interrelaciones entre éstos en las arenas respectivas; además de su versión o testimonio en los conflictos poselectorales, alejando o acercando las relaciones entre las distintas arenas.

Existe una serie de tensiones en el municipio de Tacámbaro: por un lado, entre el movimiento cívico e institución; entre movimiento cívico y proyecto político y, finalmente entre movimiento cívico y sociabilidad.

Estas tensiones provocan que los movimientos sean dinámicos y activos en la defensa de la dignidad ciudadana y por lo tanto en la

⁴ De conformidad con Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, la transición es el intervalo que va entre un régimen político y otro (O'Donnell y Schmitter, 1988:19-20). En nuestro país este proceso se inició con un proceso de liberalización y democratización. Esto en México inició desde los años sesenta con las reformas político-electorales: a partir de los diputados de partido, pasando por la LOPPE hasta la de 1996, lo cual tiene un punto trascendente con la ciudadanización de los órganos electorales. La liberalización se percibe cuando el gobierno da una apertura en aras de legitimidad obtenida por medio de la promesa de elecciones libres y justas.

búsqueda y construcción de un cambio en el régimen político, ya que persiguen la fractura y con ello desbordan la acción partidaria de la hegemonía priísta.

En este contexto, en los comicios municipales celebrados en diciembre de 1971 se presentó un conflicto poselectoral, con una duración de 23 días; lo cual significa que fue un movimiento de resistencia cívica en tanto la intervención de la población en general por hacerse respetar ante el atropello electoral al candidato panista postulado a la presidencia municipal de Tacámbaro. Estos acontecimientos desembocaron en la conformación plural del H. Ayuntamiento, como resultado de una negociación política entre priístas, panistas, sinarquistas y ciudadanos de la sociedad civil.

Con este movimiento social y político en Tacámbaro, se inicia una serie de conflictos poselectorales,⁵ los cuales le han ganado el mote de “municipio rebelde”; llamándome su atención para tratar de reflexionar y entender el porqué y el cómo de esos movimientos poselectorales; el buscar también qué los motivó a participar políticamente, todo ello dentro de la perspectiva fenomenológica, ya que enfatiza la comprensión compartida e intersubjetiva, y que es la base de la interacción social y que sirve como método para tratar de entender la realidad e impulsa la investigación descriptiva y analítica.

Se aclara que no todos los conflictos poselectorales, motivo de estudio de la presente investigación, son municipales, probablemente sea esto una limitación metodológica. Sin embargo, consideré importante analizar la coyuntura de los comicios de 1988, toda vez que fue por primera vez donde existió una competencia electoral federal real y factible de quiebres institucionales y de alternancia política en nuestro país.

Ahora bien, los resultados de los comicios en México no se alejaban radicalmente del patrón soviético, de carácter más bien plebiscitario, donde los resultados estaban confeccionados por la elite política, y por ende difícilmente tenían credibilidad como un fiel

⁵ Conflicto poselectoral, es la lucha entre un actor o varios actores en la competencia por el acceso y conservación del poder, en un proceso electoral (Martínez y Salcedo, 2000:183). Movimiento poselectoral en el sentido que lo manejo me refiero a la acción colectiva de un grupo de actores sociales y políticos que pugnan, cuestionan, defienden lo que perciben como un fraude electoral, generado por otro actor o actores.

reflejo de la voluntad ciudadana (Crespo, 1998: 264). Lo anterior solamente baste recordar que en la contienda por la presidencia de la república en 1976 el candidato oficial no tuvo contrincantes, lo cual provocó que el sistema de partidos mexicano tuviera una semejanza con los sistemas de partido único.⁶

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL: PROPUESTA PARA ESTUDIOS LOCALES: EL ANÁLISIS SOCIOCULTURAL

Para la presente investigación se utilizaron una serie de enfoques temáticos, desde estudios de comunidad hasta el estudio de las elecciones. Por lo que se refiere al primero, es un estudio etnográfico para conocer y analizar las formas de organización política, social, las costumbres y los movimientos sociales. Esto a través de las historias de vida o relatos de vida, resaltando el aspecto o vertiente subjetivo. O sea se inició la investigación desde la microhistoria, desde una visión hacia el interior. Los testimonios nos permitieron estructurar o tratar de refundar los escenarios de interacción y posición de los actores en el ámbito sociopolítico.

Por lo que se refiere al análisis de los comicios, para nadie es desconocido que posterior a la coyuntura política de las elecciones de 1988, han aparecido y qué bueno, una gran variedad de análisis de las elecciones. La competencia y el comportamiento o la participación electoral han provocado que los comicios adquieran una legitimidad considerable.

En tal virtud se ha considerado importante ver la relación entre instituciones electorales y sociedad: cómo percibe la sociedad a sus autoridades electorales, cómo percibe la sociedad a los triunfadores de un proceso electoral, y cómo percibe la sociedad la alternancia política, la presencia de conflictos poselectorales que han desembocado en violencia política. También se pretende relacionar la presencia e integración de actores no políticos, municipales que posterior

⁶ Un sistema de partido único prohíbe constitucionalmente la existencia de otros partidos distintos del oficial. Véase Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza. Editorial, 1980, p. 157.

al conflicto poselectoral de 1971 en Tacámbaro, integraron el Frente Cívico Tacambarenses, y la reconquista por parte del PRI del ayuntamiento municipal en la elección siguiente.

III. PROPUESTA METODOLÓGICA: ANÁLISIS SOCIOCULTURAL

Se trata de relacionar los procesos electorales, la participación ciudadana, las organizaciones sociales y su trascendencia en las arenas de la interacción social, para con base en ello tratar de entender la reformulación de los actores en el proceso de las relaciones sociales y políticas.

La idea es construir un análisis integral en lo complejo de los conflictos sociales; y a la vez que permita comprender los cambios y las continuidades dentro del espacio de relaciones sociales, como una unión y articulación con los sucesos políticos. En tal virtud habrá la necesidad de adentrarnos al estudio de comunidad y el estudio de procesos electorales.

En este trabajo los estudios de comunidad son análisis microsociales de tipo etnográfico, donde se da cuenta de las costumbres, tradiciones, formas de organización social y política. Existen en la academia una serie de estudios de este tipo como: de barrios urbanos, colonias periféricas, comunidades indígenas, sociedades rurales, etcétera. Aún más, generalmente estos estudios cuentan con aciertos ya que redimensionan la dinámica local dentro de su lógica interna, así como recuperar la voz de aquéllos que construyen la historia de espacios y tiempos. Sin embargo existen críticas a estos estudios. Los trabajos de este tipo se vuelven descriptivos, anecdóticos, y a pesar de contar con una vasta información temática que tratan, tienden a dejar de lado la problematización del caso.

No obstante lo anterior, considero importante rescatar dos circunstancias y dotes de esta metodología. Una, que se refiere a contar con una visión interna, de tratar de comprender las transformaciones del espacio social; ello con entrevistas a profundidad o testimonios de los actores que intervinieron en dichos asuntos. La segunda, tiene que ver con la recuperación del papel que estos estudios dan a las tradiciones, los valores, y que dan cuenta de los procesos de cambio y de lucha en el espacio público.

La realización del trabajo interpretativo es a base de la teoría de la reflexión fenomenológica de Berger y Luckmann, la teoría de redes, la teoría culturalista; o sea en la teoría social contemporánea. La idea es articular la cultura de las acciones sociales con las normas de relaciones o interacciones entre los distintos campos: el político y el electoral.

A Herramientas utilizadas

Para la investigación se utilizaron una serie de conceptos básicos como, capital simbólico, rol, campo, participación e instituciones. El capital simbólico es aquél que no es material, y sobre el cual existe un dominio; en palabras de Bordieu, es la red de las relaciones y de sus aliados que se han construido en generaciones. Por ejemplo, para que las comunidades puedan gozar de compromiso cívico y gobierno exitoso, se requiere de ricas redes de ayuda recíproca organizada y de solidaridad cívica —gremios, fraternidades religiosas, asociaciones cooperativas y de ayuda mutua, asociaciones vecinales (Putnam, 1997:13). Además, los actores ocupan posiciones diferentes en el campo o espacio social, político o electoral, es como consecuencia de su capital simbólico, ya sea por su prestigio ante la sociedad, su honradez, su práctica ético moral, familiar, profesional, etcétera.

Por lo que se refiere a las redes, es un método que se ubica en las relaciones entre los diferentes actores y sus vínculos, de la forma en que llevan a cabo sus acuerdos y coaliciones o alianzas, a la vez de con base en esas redes se reposicionan en los campos y espacios sociales y políticos. Se trata de que los hechos sociales se inserten en contextos de tiempo y espacios (Rivera, 1996:19). Aquí los actores no son solos o individualistas; por el contrario se encuentran en términos de relaciones, de red social de colectivos; o en otras palabras la acción colectiva es la red de redes.

En el neoinstitucionalismo es una corriente de trabajo teórico que se conforma alrededor de la idea de que las características del contexto institucional, dentro del cual los individuos actúan, es un factor fundamental para la explicación de sus comportamientos (Vergara, 1993:131-132). En un trabajo de Douglass North (1981, 1992) en que se analizaba la estrategia interaccional entre individuos y las instituciones (interpreta-

das como una serie de conjuntos de normas formales e informales que dan vida y rigen a la sociedad) dan cuenta en que en ocasiones inhibe la acción, pero también en otras la facilita. Ello dio pie a profundizar en las explicaciones sobre los efectos de las instituciones en la conducta de los electores y de otros actores políticos, además de otros marcos institucionales alternativos (de Remes, 1996).

Pero esto provocó que se abrieran investigaciones de tipo funcionalista. En ese contexto Seymour Martin Lipset (1959) analizó la relación entre desarrollo económico y democracia, y que denominó a esta teoría, teoría de la modernización. La teoría de la modernización, tan difundida y popular en las décadas de los sesentas y setentas, destacaba y a la vez señalaba que el desarrollo económico originaba que sectores de clase media adoptaban la democracia como una manera y forma de acceder al poder o en su caso, un conjunto de valores que pretenderían incidir y prevalecer en la sociedad.

La actividad cotidiana del individuo tiene que ver con la habituación. Cada acto repetido frecuentemente va formando una pauta que es aprehendida. Dicen Berger y Luckmann, además, la habituación implica que la acción de que se trata puede volver a ejecutarse en el futuro de la misma manera y con idéntica economía de esfuerzos (Berger y Luckmann, 1997:74). Sobre ello es importante valorar la acción tanto individual o colectiva, no se diga cuando existen procesos históricos donde se repite la misma estrategia de acción. Berger y Luckmann establecen que el hombre retiene una parte de la totalidad de sus experiencias, y a ello se le llama sedimentación; también se produce sedimentación intersubjetiva cuando varios individuos comparten una biografía común, cuyas experiencias se incorporan. En Tacámbaro, esas experiencias de participación política aparentemente se han sedimentado, transmitiéndose, volviendo a experimentarse ante cada hecho o acto parecido a aquél que originó el inicio de la experiencia. Enfocándonos a los procesos políticos, los institucionalistas citan que el problema de la legitimación consiste en la correcta conducción de los procesos políticos (Vergara, 1993:139). Para ello es requisito *sine qua non* el proceso de construcción de reglas, además de que existan se requiere de internalizarlas, mediante el proceso de socialización, a través de la

vida cotidiana; con la finalidad de que exista certidumbre de legalidad; para ello tiene que existir una suficiencia institucional o en su caso a riesgo de conflictos poselectorales. Sin embargo, también juega un papel importante el medio ambiente dentro del campo espacial donde se encuentran accionando tanto los sujetos como las instituciones.

Finalmente, referente al concepto de participación, se trata de un término muy amplio; sin embargo, participar es tomar parte en algo, y eso incluye el concepto de compartir. Participar es comprometerse, pero no se puede participar en todo, es utópico. Participar es, sí una voluntad individual, pero que tiene que ver con lo colectivo. Esta variable en la presente investigación es en el campo político; y la participación tiene que ver con la representatividad. Pero la participación no se agota en las elecciones, en la democracia se participa también en otras formas cotidianamente. Interesa la vida pública de los individuos más que las acciones privadas que estos llevan a cabo. Se requiere de dos elementos, un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar (Merino, 1995:31).

Esto en Tacámbaro se empezaba a tratar de implantar. El movimiento cooperativo en este municipio incitaba a participar en el espacio público, y este ensayo provocó en sus inicios el que algunas cooperativas desaparecieran por falta de esa cultura de la participación y de la solidaridad como “cemento” que une o forma redes sociales dando una fortaleza al movimiento social; sin embargo, esto tendría que trascender a lo político, de ello se iniciaba en este municipio la relación entre lo social y lo político en aras de una nueva cultura política participativa.

IV. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Toda vez que en la presente investigación se analizan las elecciones, considero importante incrustar en este capítulo un análisis somero pero con rigor académico y metodológico, del sistema político mexicano en diversas etapas históricas del mismo. En tal virtud, este apartado lo clasifico en los siguientes subtemas:

- A. El sistema político mexicano;
- B. Forma de gobierno: el presidencialismo mexicano;
- C. El corporativismo en el sistema político mexicano;
- D. El sistema electoral mexicano, y
- E. La transición mexicana.

A. El sistema político mexicano

Al hablar del sistema político mexicano⁷ es necesario recurrir al partido que ha gobernado México por más de siete décadas. Desde su fundación en 1929 y que se denominó Partido Nacional Revolucionario (PNR), fue el pilar unificador de las diversas fuerzas dispersas, de predominio local que dependían de caudillos militares y caciques de esos años. Córdoba (1997) lo define estableciendo que más que un partido, el PNR comenzó siendo una verdadera coalición de fuerzas bajo el mando de un Comité Ejecutivo Nacional a través del cual se imponía la autoridad de Calles.

Sin embargo, fue en su propia evolución que adquirió el carácter corporativo, gracias a Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), que aglutinó a la gran mayoría de la clase media de esos años, transformando en 1938 su nombre por Partido de la Revolución Mexicana (PRM), aglutinando en su membresía a la mayoría del sector obrero, campesino y popular. En otras palabras, el PRM dejó las pistolas, ampliando su integración social. Además de que se ve como un progreso político, ya que se deja la violencia de las armas.

En 1946 este partido adopta el nombre actual, o sea el Partido Revolucionario Institucional (PRI), para en ese año postular al primer civil a la presidencia de la república, Miguel Alemán Valdés. En ese año también se desincorpora del PRI el sector militar que anteriormente existía en ese partido. Desde el año de 1929, el PRI ha participado en las 13 elecciones presidenciales, y en todos los comicios celebrados en todo el país.

Este apartado se encuentra estructurado en cuatro vertientes. La primera expondrá el tema de la forma de gobierno de México, que es el

⁷ Me refiero al conjunto de elementos sociales interconectados por las relaciones que se desprenden del ejercicio del poder, y dichos elementos sociales se influyen mutuamente mediante los procesos políticos. Al respecto véase Martínez Silva y Salcedo Aquino, 1999: 631-632.

sistema presidencial. Considero que no se puede pretender analizar el sistema político de México, sin incluir el tema del presidencialismo; en segundo lugar se expondrá el tema del corporativismo, que en este sistema ha sido un basamento social y laboral del partido hegemónico; posteriormente el tema del sistema electoral mexicano, el cual abarca principalmente el contexto de las coyunturas que son el motivo de la presente investigación; finalmente se da paso a la transición mexicana.

B. Forma de gobierno: el presidencialismo mexicano

De acuerdo con la Constitución, la figura del presidente es el jefe de Estado, jefe de las fuerzas armadas, jefe y guía de la política que se debe manejar con el exterior y desde luego, es el poder ejecutivo; es el que designa a los secretarios de despacho, y a la vez los destituye; nombra, y son ratificados por el Senado, a los embajadores para que representen a México en los diversos países con los que se mantienen relaciones diplomáticas, etcétera, etcétera. Dice Carpizo: “los mexicanos no podemos olvidar que cuando un presidente llegaba al poder se perpetuaba en él y sólo se le podía sustituir por la fuerza de las armas o por su muerte; tal fue la situación con Santa Anna, Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. Entre ellos cuatro gobernaron 58 de los primeros 90 años del México independiente” (1999: 15).

La destrucción del caudillismo por Obregón y Calles, la institucionalización y profesionalización del ejército, la ampliación de las comunicaciones y que a la vez unificaron la periferia con el centro, la incorporación masiva popular al partido oficial, la profundización de la reforma agraria, son elementos entre otros, que dan una transformación del régimen político de México y que indican el fin del caudillismo. En tal virtud, se da apertura e inicio del presidencialismo, fenómeno de modernización del país que debe ser comprendido como la manera y forma que adquiere México de gobierno fuerte (Córdoba, 1997: 52).

Sin embargo, existe una limitación para ese poder omnímodo, la no reelección. Aunque existen voces que dicen que el principio de no reelección, que no lo tienen todos los sistemas presidenciales y que adquiere diversos matices de acuerdo con el régimen, puede ser una de sus causas de estabilidad política, como en el caso de México (Carpizo, 1999: 28). Y precisamente en la estabilidad polí-

tica del sistema político mexicano es donde cualquier análisis que se pretenda realizar sobre el mismo, debe explicarse como un fenómeno singular en Latinoamérica.

Una característica que hace distinguir al sistema político mexicano contemporáneo es su carácter presidencial y centralizador.⁸ Aún más, de las prerrogativas “metaconstitucionales” que el presidente ostenta, probablemente una de las más trascendentes políticamente sea el control del PRI, lo cual le otorga capacidad de intervenir en los espacios político y social del país (Armenta, 1997: 14). Estas atribuciones le otorgaban ciertas características que es importante anotar: 1. designar a su sucesor para que contendiera en los comicios; 2. mantener el control de la designación y remoción en su caso, de la mayoría de los gobernadores de los estados, de la conformación priísta del congreso federal, de los presidentes priístas de los municipios, y 3. conservar el control de los líderes de los sectores del PRI, lo cual se ampliaba a los dirigentes de las organizaciones incorporadas a ese partido (*Ibidem*: 15).

Ante esta realidad social y política en México era muy difícil que los derechos ciudadanos de los que habla Marshall, civil, político y social, se ejercieran, ante la falta de contrapesos efectivos y reales frente al poder presidencial. Y precisamente tal como Reinaldo Vannossi señala, que en los sistemas constitucionales existe una regla de oro subyacente, no necesariamente escrita, pero que se infiere de la propia estructura de equilibrio que suponen los sistemas de democracia constitucional, según la cual a todo acrecentamiento del poder debe corresponder un vigorizamiento de los controles, un mejoramiento de las garantías y un acentuamiento de las responsabilidades. Dicho en otras palabras: a más poder más control, mejores garantías y superiores responsabilidades.⁹

Y precisamente esa es la problemática del sistema presidencial, la falta en términos generales de controles y como consecuencia el desequilibrio entre los poderes. Y en ese sentido el poder institucional se

⁸ Véase Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, (1999), “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en *Los sistemas políticos en América Latina*, XXI, siglo veintiuno editores, Universidad de las Naciones Unidas, México, pp. 305-328.

⁹ Para una mayor profundización del tema, véase Jorge Reinaldo Vannossi (1994), “El *Habeas data* no puede ni debe contraponerse a la libertad de los medios de prensa”, *El Derecho*, año XXXII, núm. 8580, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina.

transforma en autoritario, dado el conjunto institucional que lo integra. Linz (1994) en tal circunstancia establece que los sistemas presidencialistas tienen una debilidad inherente que los hace apoyar en poca medida el sostenimiento de las democracias en comparación con los sistemas parlamentarios.

Pero estas características del presidencialismo se reproducen en cada una de las entidades federativas: el gobernador como ostentador del poder ejecutivo estatal y con el apoyo corporativizado de los sectores del PRI, le da facultades y prerrogativas importantes a nivel de su entidad, amén de controlar el Congreso local y la mayoría, si no es que todas las autoridades municipales que integran la entidad.

Todo lo anterior y ante una serie de ausencias de contrapesos ante el poder ejecutivo, ha provocado caso contrario a lo que sucede en democracias, un presidencialismo fuerte y poderoso; la división de poderes no es dable observarlo, generalmente el poder ejecutivo es el que ostenta formal, pero no legalmente los dos poderes restantes de la tricotomía clásica. Además de las atribuciones que ostentaba el ejecutivo, existían otras menos manifiestas, que eran esenciales para la conducción de la política. Consistían —dice Hernández (1998)—, en influir en los procesos de diversas instituciones, incluidos los otros poderes de la Unión, de tal manera que sin intervenir en los asuntos técnicos, los resultados fueran consistentes con los proyectos del gobierno en turno. En ese sentido, la presidencia dirigía la política y las instituciones (:206).

El poder presidencial abarca a los medios masivos de comunicación: televisión, prensa escrita y radio. El gobierno es quien otorga las concesiones o no, a las empresas radiofónicas y televisoras. Y esto es de conformidad a los empresarios disciplinados con la estructura de poder que es el PRI (Armenta, 1997: 23). Y esto tiene que ver con la libertad, ya que la mayoría de los medios de comunicación se encuentran controlados por parte del gobierno en turno, limitando los espacios para que se escuchen y se lean las voces de la oposición al PRI o al partido de estado.¹⁰

¹⁰ Veamos por ejemplo, en las elecciones celebradas en 1988, seis diarios nacionales otorgaron en porcentajes los siguientes datos: PRI 54.85, PAN 12.3, FDN 17.38; en 1991 los siguientes porcentajes: PRI 44.2, PAN 21.9, PRD 23; en 1994: PRI 42.22, PAN 12.32, PRD 21.31, véase Trejo, 2001, pp. 226, 258, 322.

Sin embargo, todo ejercicio del poder provoca al tiempo un desgaste y una erosión interna. En tal virtud, la crisis económica del año 1982 provocó como cascada que se fracturaran los pilares del régimen mexicano: política, con sus consecuencias en el área corporativa, ya que el gasto social descansa en los empleados públicos y asalariados del ramo industrial, soporte de la figura presidencial (*Ibídem*: 24).

C. El corporativismo en el sistema político mexicano

De la forma en que se encontraban organizados a nivel nacional los trabajadores en la década de los veinte a los treinta, tuvo sus repercusiones en el sistema de poder centralizado mexicano. Esta organización nació fundamentalmente desde el poder y sus ventajas que entonces y después lograron los campesinos, trabajadores y burócratas a costa de los hacendados, de los industriales y del erario federal, se cargó a un precio muy alto: la subordinación de la acción política de las clases populares organizadas a los intereses del Estado. Se creó una tutela política institucionalizada (Meyer/Reyna, 1999: 306).

Muchos sindicatos grandes han sido usados en forma utilitaria por la política gubernamental en apoyo al PRI, además de ser aliado en la administración, en lugar de formar una fuerza equilibradora en el contexto económico nacional.

Sin embargo, no todo en la historia sindical se ha caracterizado por hacer el papel de pacificador social, sindical y político; en ese contexto resaltan las huelgas de ferrocarrileros de 1958-1959, donde sobresalieron los líderes Demetrio Vallejo y Valentín Campa; sin embargo, ante el poder centralizado no lograron transformar el sindicalismo, toda vez de que fueron hallados culpables de conspiración y sabotaje bajo la Ley de Disolución Social, siendo sentenciados a dieciséis años de prisión.

No obstante, posterior a la segunda guerra mundial y hasta el año 1981, el crecimiento promedio del producto interno bruto nacional fue del 6%, o sea la economía nacional se encontraba creciendo y atajando las demandas salariales de la masificación de trabajadores institucionalizados a través del partido de estado. Pero en el año 1982 a raíz de la caída de los precios del petróleo se inició una crisis corporativa.

¿Pero qué se descubre ante esta crisis económica y qué ajustes lleva a cabo el Estado? Principalmente se revela la enorme fragilidad de la formación de las fuerzas sociales organizadas y que se habían construido como sustento del sistema político, de donde emergió el cardenismo. Un movimiento sindical débil, con una credibilidad y representatividad baja, un amplio sector campesino carente de una independencia y autonomía para luchar por mejoras sustanciales.

En términos de política económica es oportuno citar la reflexión de Cordera:

“Por más de cuatro décadas, en México la distribución, el empleo, la producción, incluso el poder y la política se realizaron a partir de un presidencialismo autoritario con base corporativista. Éste no fue, sin embargo, un arreglo contingente, surgido de una coyuntura crítica, sino un gran “acomodo histórico” que fue el sustento de la larga estabilidad básica del sistema. Lo inició Cárdenas, lo consolidó Alemán, y lo usufructuaron hasta agotarlo los gobiernos de los años 70 y 80. En las últimas administraciones federales, de hecho, vivimos la “sobreexplotación” abierta y el agotamiento progresivo de este corporativismo presidencialista.”¹¹

Durante el sexenio de Miguel Alemán se sientan las bases del desarrollo estabilizador de la economía mexicana, poniendo la técnica al servicio de México (Zabludowsky, 1985: 7). El gobierno de Alemán se abocó al proceso de industrialización del país, y que muchos le llamaron “etapa económica de la Revolución”. De un modelo productor de materias primas y a la vez importador de bienes y servicios, se cambió a un modelo de sustitución de importaciones y desarrollo estabilizador. Se transitó de una sociedad agraria a una urbanoindustrial, teniendo como consecuencia una centralización económica, política y cultural. El partido en el gobierno resucitó la tesis del progreso material, denominada justicia social. Revivió el esquema porfirista (paz, orden y progreso), bajo el término de la unidad nacional, disciplina y progreso (Garay, 1997: 45).

Previo a la crisis de 1982, el sindicalismo retrocedió en términos de su poder corporativo. Ello como consecuencia del proceso de liberalización política, lo cual repercutió en que se organizaran los

¹¹ Cordera Campos, Rolando (1997), “El presidencialismo y la transición mexicana: un acercamiento a su economía política”, en *Diálogo y Debate de cultura política*, CERE, A.C. Año 1, número 2, México, p. 92.

trabajadores en torno a asociaciones sindicales independientes, presentándose con firmeza en la arena política, compitiendo con el sindicalismo corporativo por la búsqueda de la representación electoral (Muñoz, 1997: 24).

Dentro del proceso de la modernización política, Miguel de la Madrid Hurtado introdujo el proceso de liberalización económica en nuestro país, ya que le dio importancia al proceso de privatización; al final de su gestión, las relaciones entre el Estado y el sector privado habían mejorado, posterior a la nacionalización bancaria que el anterior presidente de la república había decretado. Y con esto las relaciones obrero-patronales sufrieron un drástico cambio: ahora sí las demandas contenidas irrumpieron en el espacio público, a pesar de que el partido de estado todavía mantenía cierto control sobre la gran mayoría de los sindicatos. Pero esto ya empezaba a resquebrajarse, lo cual sucedió al designar a Salinas como su sucesor.

D. El Sistema Electoral Mexicano

Se entiende por sistema electoral al conjunto de medios donde, a través de éstos, la voluntad ciudadana expresada en votos se transforma en órganos de gobierno y a la vez de representación política. Y precisamente una de las características del sistema político mexicano es que la relevancia de sus autoridades se celebre de acuerdo con procesos electorales; y ello le ha dado una cierta estabilidad al régimen para gobernar en paz. Sin embargo, toda vez que estos comicios tenían una característica, de que siempre ganaba el partido oficial y de que se caracterizaran por una serie de inequidades, que realmente hacían muy difícil que se lograra una victoria electoral por la oposición, se forzó al sistema a llevar a cabo una serie de reformas constitucionales con la finalidad de transitar hacia una democracia electoral.

Crespo cita con su agudeza intelectual lo siguiente:

“Así, la necesidad de mantener este formato democrático para no perder cierta legitimación esencial —tanto en el ámbito interno como internacional—, no sólo obligó a los revolucionarios mexicanos a instaurar un sistema de partido hegemónico en lugar de único, sino también a preservarlo a lo largo de varios años, realizando diversas reformas políticas y electorales. Esto desató una dinámica peculiar que llevó a los gobiernos priístas a abrir cada vez más el sistema partidario, es decir a mejorar

gradual, pero en forma constante, las condiciones de competencia y a aceptar cada vez más triunfos opositores."¹²

La historia político-electoral mexicana se pudiera ejemplificar con una serie de tópicos que serían: partidos políticos opositores al PRI, que empiezan a ganar posiciones municipales y que fuerzan a que se lleve a cabo un "*transplante electoral*", nuevas autoridades electorales, más confiables, imparciales, objetivas, autónomas, con una conducta en apego al principio de legalidad y autónomas. Esa petición fue formulada incisivamente ante atropellos y fraudes electorales.

Otra de las características del sistema político mexicano era que formal y legalmente la competencia electoral se daba al interior del PRI y no en la arena electoral, esto se daba desde los inicios del PNR, probablemente hasta 1988, cuando por primera vez en su historia electoral, el PRI estuvo en peligro de perder la elección presidencial, sentando una ruptura y quiebre institucional, al cambiar la competencia electoral del interior del PRI hacia el espacio público. Algo a lo que no se encontraban preparados para ello.

En este contexto, considero que el año 1946 fue el inicio de la época contemporánea del sistema electoral mexicano. Ello por dos referencias importantes: el grado de centralización en torno a la organización y a la vez el de la vigilancia de las elecciones y la tipología partidista.¹³

Ciertamente con la Ley Electoral Federal de 1946 se transformó el órgano que sería responsable y que llevaría a cuestras la organización de los comicios, si anteriormente dicha responsabilidad recaía en los presidentes municipales, electores y partidos políticos, con esta ley se centralizaba la preparación y organización y la vigilancia de los comicios.

En ese contexto se preparó todo para el "*transplante electoral*", ya que se creó con esta norma La Comisión Federal de Vigilancia Electoral; esta se integraba por dos comisionados del poder ejecutivo, de los cuales uno sería el Secretario de Gobernación, además con

¹² Crespo, José Antonio (2000), "Naturaleza y singularidades de la transición mexicana", en *Chile-México dos transiciones frente a frente*, Carlos Elizondo y Luis Maira, eds., CIDE, Grijalbo, México, pp. 73-74.

¹³ Molinar Horcasitas, Juan (1991), *El tiempo de la legitimidad*, Cal y Arena, México, p. 25.

un comisionado de la cámara de diputados, otro del senado y dos comisionados de partidos políticos.

En dicho órgano electoral, el PRI contaba en forma garante con un control de cinco votos contra uno, por lo que las decisiones aprobadas en dicha instancia electoral, tendrían indefectiblemente que ser de acuerdo a como el PRI deseaba. Esta estructura de votos se reproducía en forma análoga en las comisiones locales y los comités distritales (Molinar, 1991: 26). Con esto se consolidaba la tipología comicial de elecciones no competitivas y de hegemonía partidista.¹⁴

En el período posterior a los cincuentas, se flexibilizó la serie de requisitos para obtener el registro de nuevos partidos políticos, esto en relación de que ante los grandes requisitos que contemplaba la Ley Federal Electoral de 1946, y toda vez que la Secretaría de Gobernación controlaba el libro de registros, bastaron tres años para que desaparecieran de la escena político-electoral los partidos políticos nacionales (*Ibidem*: 34).

Posterior a una serie de reformas electorales entre los cincuenta y los sesenta,¹⁵ motivadas por una crisis reiterada de legitimidad electoral, de la incongruencia entre votos y escaños, motivada por una mala distribución de los márgenes de los distritos electorales federales y, ante la nula credibilidad de los resultados electorales, entre otros aspectos, y ante la sola candidatura a la presidencia de la república por parte del PRI, se lanzó una ley que proporcionó un aliento democrático.

Durante la gestión de José López Portillo en 1976 a 1982¹⁶ como presidente de la República y secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, se instauró una reforma política; algunas de estas a

¹⁴ Al tratar de tipificar las elecciones según el grado de competitividad que permiten, estas se clasifican en: elecciones competitivas que se observan en sistemas democráticos; elecciones semicompetitivas que se encuentran en sistemas autoritarios; y elecciones no competitivas en sistemas totalitarios; véase Nohlen, 1998: 17.

¹⁵ Entre estas se pueden mencionar: ratificó la exclusión de la Suprema Corte de Justicia en materia político-electoral, el Registro Nacional de Electores se transformó en una institución permanente, compuesta por personal de confianza y presidida por un funcionario nombrado por el Secretario de Gobernación; véase Molinar, 1991: 29-60.

¹⁶ Castellanos Hernández, Eduardo (1996), *Formas de Gobierno y sistemas electorales en México (1940-1994)*, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., México, p. 165.

la fecha están vigentes, y modificaron sustancialmente las directrices generales para la organización electoral. Principalmente en el caso del sistema de representación política, al instaurar el sistema mixto con dominación de tipo mayoritario: 300 diputados de mayoría y de representación proporcional. Se dice por primera vez de un sistema de partidos políticos integrado por partidos políticos nacionales y las asociaciones políticas nacionales. Considerándose a los primeros como entidades de interés público.

Se establecieron en dicha ley dos vías para lograr el registro de los partidos políticos: el definitivo y el condicionado al resultado de las elecciones. Ahora bien, perdían el registro por varias razones: por no lograr en tres elecciones consecutivas el 1.5% de la votación nacional, por incumplir las obligaciones que le señala la ley, por haber dejado de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro, por disolución o por fusión con otro partido político.

El avance político electoral continuó y durante la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado entre 1982 a 1988, se promulgó el Código Federal Electoral en 1987, y que supone un tratamiento mucho más completo, ya que aborda cada uno de los temas en forma exhaustiva. Existen otros aspectos que logran llamar la atención, se trata del ordenamiento que reguló las elecciones de 1988, las cuales junto con las celebradas en 1940 y 1952 habrían de ser las más controvertidas de la historia política de México durante el siglo pasado.

En ese contexto de circunstancias que aflojaban los amarres institucionales con el partido en el gobierno, era necesario llevar a cabo una serie de reformas que legitimaran fehacientemente a las autoridades que emergieran de los procesos electorales. El régimen político mexicano no necesitó cambiar para que se produjeran las transformaciones democratizadoras en tanto que, desde su origen, contenía los principios de esta forma de gobierno y las fórmulas para su gradual implementación. De este modo, las reformas electorales que se producen desde 1977 no han necesitado de una nueva Constitución política, al igual que está ocurriendo con los cambios del federalismo o la división de poderes (Corrochano, 2001: 20).

Entre 1989-1990 y 1993 se dan una serie de reformas que trascienden, toda vez que eliminan la cláusula de gobernabilidad que se introdujo en 1986. Sin embargo, las de avanzada se dan en el pe-

río de 1994 a 1996, donde se logra la plena autonomía de los órganos electorales, nuevas fórmulas de representación, se da una nueva figura jurídica con la finalidad de proteger el voto, una mayor equidad en la competencia y la salida definitiva del secretario de Gobernación del órgano electoral, en tanto representante del poder ejecutivo ante dicho órgano.

E. La transición mexicana

El proceso de transición democrática se nota desde el momento en que el Estado mexicano —su gobierno y su sociedad— observan que esta había iniciado en forma paulatina y se podría decir hasta tímida. Una sociedad más demandante y más informada, e irritada por la pauperización del nivel de vida, a consecuencias de una serie de crisis económicas recurrentes, generalmente a fines de cada sexenio. La ciudadanía activa frente a un tradicional entorno político autoritario. “La insurgencia cívica, que en los ochentas, y en algunos municipios desde los cuarentas, se desplegó primordialmente en los ámbitos locales y municipales, pronto cobró dimensiones regionales e incluso nacionales —como en 1988—, por lo que sin duda es correcto afirmar, como lo han hecho múltiples analistas, que el proceso de apertura del régimen a la competencia democrática se dio desde las periferias —los municipios, los estados— hacia el centro —la federación—.”¹⁷

El resultado de la elección presidencial y desde 1997 en el nivel del poder legislativo, no es explicable por sí sólo, sino que intervinieron sucesos municipales y regionales previos que fueron conformando una competencia electoral, la cual desembocó en esta elección. Los movimientos sociales y los conflictos poselectorales en Oaxaca, Michoacán y San Luis Potosí, por mencionar y por representativos a nivel nacional de la lucha por la democracia electoral, no se deben descartar de esta transición político-electoral.

Pero esta transición no hubiera sido posible si, tal como Lechner lo cita: “La transición por transacción se caracteriza por la simulta-

¹⁷ Eisenstadt Todd y Rionda, Luis Miguel (2001), *Democracia observada: las instituciones electorales locales en México*, University of New Hampshire, Universidad de Guanajuato, USAID, México, p. 1.

neidad de dos racionalidades: coexisten la dinámica de la cooperación entre las diferentes fuerzas para dismantelar el viejo régimen y la dinámica de la competencia tendientes a favorecer las propias posiciones en detrimento de otras.”¹⁸

En ese contexto, para dar ese paso de un régimen a otro se requirió primero de la voluntad del partido de estado —aunque dirían algunos escépticos que no le quedaba otra—, en un segundo tiempo, de las demás fuerzas políticas que aceptaron el proceso de liberalización pausado de la normas electorales; entraban a los comicios a sabiendas de las circunstancias tan difíciles en términos de equidad.

Estamos, pues, ante un incremento significativo de la competencia electoral; el gobierno se ha obligado a dejar de controlar los procesos electorales, ya que se han redefinido una serie de nuevas reglas, las cuales proporcionan una mayor transparencia y equidad en la competencia, provocando obstáculos para apoyar desde el gobierno las campañas del partido oficial (Loyola, 1997: 71).

Posterior a la coyuntura de los comicios de 1988 cuando se vio oscurecida la legitimidad electoral del candidato oficial Carlos Salinas de Gortari, este se mostró obligado a obtenerla fuera de las urnas. Lo anterior mediante una serie de mecanismos para reordenar los sindicatos, ya que existían dificultades para que continuara el corporativismo con el partido oficial. Mediante una serie de movilizaciones políticas logró introducir en la cárcel a líderes petroleros muy poderosos, pero no igual de poder que el del presidente de la República; además de que también se fue contra el sindicato más grande de Latinoamérica, el del magisterio, donde puso al líder magisterial fuera de toda posibilidad de maniobra sindical, reposicionando la normalidad sindical.

Sin embargo, actualmente en la pluralidad electoral se encuentra la génesis de la legitimidad política más importante para el sistema. Aún más, desde los años treinta y durante más de medio siglo, en México se han celebrado en forma ininterrumpida las elecciones para renovar a las autoridades federales, locales y municipales. Sin embargo, su nula competitividad, la fortaleza y prepotencia del parti-

¹⁸ Lechner, Norbert (1989), “El sistema de partidos en Chile: una continuidad problemática”, en *Los Sistemas Políticos en América Latina*, Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (1989), Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, p. 92.

do oficial y la de los caciques provocaron que se sedimentase y diera pauta al crecimiento de una conciencia popular que no daba crédito alguno a los comicios, teniendo como consecuencia la automarginación y el recelo del rito electoral (Alcántara, 1995: 17).

Las elecciones cada día son la vía de acceder al poder político y de alternancia en los puestos de elección popular. Se cuenta con un tribunal especializado para dirimir las controversias que pudieran presentarse en la arena electoral, cada día no nada más en los comicios federales, se transitan en elecciones normales, sin sobresaltos deslegitimadores. Y en aquellas donde por mandato legal existieron una serie de ilegalidades, el órgano jurisdiccional mandata elecciones extraordinarias, por ejemplo las últimas de Ciudad Juárez, donde la competitividad electoral se puso a prueba. Las elecciones como escenario y el elector como protagonista (Reyna, 1993: 182).

El tránsito a la normalidad electoral pacífica no ha sido fácil; se ha suscitado una serie de conflictos poselectorales, ante la intransigencia de no reconocer triunfos electorales a los partidos de oposición. La solución de estos se ha visto privilegiada mediante un añejo artefacto del sistema político mexicano: los atributos metaconstitucionales del presidente que le permiten obtener por la vía del control político la obediencia de los miembros de su propio partido (Prud'homme, 1995: 2).

Pero ¿por qué el incremento de la competitividad electoral? La respuesta pueden ser varias, inicialmente a la consolidación en la participación de la oposición, esto motivada por la escisión del partido oficial en 1987, ante la salida de figuras políticas importantes, provocando una aglutinación en su entorno; otra a la disminución de las mediaciones corporatistas, y a las reformas electorales, amén de los cambios en los valores de la cultura política (*Ibidem*: 3).

El tema principal de la transición política es el de una sociedad modernizada que ya no tenía cabida, además de que no lo deseaba, en el esquema político de partido hegemónico. El país es más complejo, diverso, plural, ya no podía representar ni conciliar intereses, proyectos y pulsiones de un país que se moderniza (Becerra, Salazar, Woldenberg, 2000: 16).

En tal virtud México ha experimentado una serie de cambios no súbitos, que se desarrolla por etapas y en la cual la marca divisoria

entre el pasado que no muere y el futuro que no llega completo, se encuentra marcada por las fuerzas políticas. Aún más, el cambio es negociado, no hay rupturas, ni revoluciones, ni ingobernabilidad, los actores son capaces de sentarse a dialogar acordando compromisos.¹⁹

Finalmente, la transición mexicana se encuentra sustentada en varias vertientes: no existió una refundación, no existió una nueva revolución, no se presentaron golpes de estado, sino la creación de dos piezas importantes. Un sistema de partidos e iniciando una real competencia electoral efectiva, donde los litigios electorales se dirimen en las instancias jurisdiccionales.

Aclaro que no introduzco variables económicas de la transición, dado que no es motivo de un análisis profundo. Sin embargo, tal como dice Lipset: “las características estructurales necesarias para la estabilidad de los sistemas democráticos: 1) el desarrollo económico, medido en términos de industrialización, riqueza, urbanización y educación; 2) la legitimidad en tanto grado en que se valoran las instituciones mismas y se consideran justas y apropiadas. Cuanto más próspera es una nación, mayores son sus posibilidades de mantener su democracia. Una nación próspera significa que hay pocos ciudadanos en condiciones de auténtica pobreza. Una sociedad dividida entre una gran masa empobrecida y una pequeña élite favorecida, no favorece la democracia.”²⁰

Finalmente, en períodos de transición, dice Jelin, no se puede dar la legitimidad del Estado. Persisten fuertes patrones autoritarios, que deben ser desafiados por fuerzas sociales democratizadoras (Jelin, 1994: 104). Pero, ¿cómo puede la sociedad civil incidir y provocar un proceso democrático en las prácticas cotidianas de las instituciones del estado? Una hipótesis sería que los movimientos poselectorales con amplias redes sociales y con solidaridad social, estampados con un sentido de responsabilidad hacia los demás, dan cuenta y cumplen una función principal, ya que desafían las normas vigentes y provocan una apertura de espacios institucionales, fortaleciendo y

¹⁹ Véase el texto clásico de Guillermo O’Donnell y Philippe C. Schmitter (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario: conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Tomo IV, Paidós, Madrid.

²⁰ Lipset, S. M. (1992), “Algunos requisitos sociales de la democracia. Desarrollo económico y legitimidad política”, en *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona, Ariel.

ejerciendo la ciudadanía. Una segunda hipótesis sería que la crisis político-institucional ha ocasionado aperturas de tipo informal para la participación político-electoral, como una acción paralela ante la inoperancia normativa y legal, además de que un grupo numeroso de la sociedad civil ha optado por dicha participación.

Los movimientos sociales producen algo adicional a la conducta ligada a la reproducción social; las organizaciones forman alianzas, negocian o luchan contra el sistema político y sus representantes, forman identidades y una serie de valores que se van transformando en comunes, basados en valores democráticos (Tarrés, 1994: 189). En tal suerte, si un movimiento poselectoral logra sobrevivir y controlar pocos recursos, es posible dar génesis a nuevas formas de participación y que tratan de influir en el espacio público.

V. DINÁMICA SOCIOPOLÍTICA DE 1971 Y 1989

El ambiente político-electoral a nivel nacional era o estaba caracterizado por esas fechas de una hegemonía partidista que no permitía alternancia política posible. En la etapa que va desde 1930 a 1988, la historia electoral en el país se destacó por un monopolio y por una contundencia de las cifras oficiales que por lo regular daban el triunfo al partido “mayoritario” índices superiores al 80% de los votos. Gómez Tagle ha denominado a estas elecciones “elecciones en un espacio controlado”. En tal virtud es válido expresar que en esa etapa de la vida política las cifras oficiales son un referente incierto que no puede tomarse sin ver los términos en que se daban los comicios, y que nos llevan a pensar que aquellas cifras hablan de muchas cosas, pero que no deben tomarse como indicativos de lo que posteriormente se dio en llamarse “votos de carne y hueso”, votantes reales y ciertos.²¹

Lo que importa destacar es el valor de los comicios y sus estadísticas en esa etapa histórica de nuestro país, es muy diferente al significado que pueden ostentar actualmente. Mediante la LOPPE

²¹ No es dable abundar por el momento sobre las técnicas, dejamos al margen el acarreo o relleno de urnas, nos vamos por cosas más simples y menos ostentosas como el llenado de actas, vigente hasta hace muy poco tiempo.

se intentó ampliar los canales de participación y la legitimidad. Sin embargo, como bien ha sido reconocido por el tiempo, la reforma de 1976 en lo federal, al menos en términos de la relación entre abstencionismo y participación, presentó resultados contradictorios e incipientes; esto dado que en los comicios de 1979, en los que se utilizaron estas reformas electorales, fueron poco participativos, y el eventual impulso que la LOPPE otorgó al proceso de la participación electoral disminuyó rápidamente (Gómez Tagle, 1990).

Y en Tacámbaro no era la excepción. Sin embargo, desde las elecciones municipales de 1947 cuando con un gran “capital social” se presenta como candidato por parte del Partido Frente Popular, de raíz sinarquista, que por cierto en esta región es bastante importante, un hombre que aglutina en torno a su figura a la mayoría de los ciudadanos y de la sociedad. Lo cual a pesar de ello, el candidato del partido oficial ganó las elecciones, no sin saltar los obstáculos de insurgencia municipal electoral que por unos días se sostuvo a las afueras del palacio municipal. Sin embargo dejó una enseñanza de participación en el elector tacambarenses. A partir de ese movimiento incipiente se empezó a construir una dinámica sociopolítica a base de conformar una gran coalición entre cooperativistas, sinarquistas, grupos religiosos y militantes y simpatizantes del PAN.

Sin embargo, en el proceso municipal de 1971, y toda vez que el candidato del PAN era la misma persona que inició los movimientos sociales y políticos en este municipio desde el año 1947, aglutinó en torno a su candidatura a una serie de organizaciones sociales que provocó que el proceso electoral municipal tuviera una real competencia política. En aquel tiempo, para que el Estado mexicano reconociera un municipio ganado por la oposición, era porque la movilización social era notablemente firme y porque la vigilancia que se realizó el día de la jornada electoral por parte de la ciudadanía inconforme era todo un ejemplo de lucha (Arreola, 1985:331). En ese sentido y posterior a acreditar una serie de irregularidades sucedidas el día de la jornada electoral, y ante la no aceptación por parte de la autoridad electoral, que se encontraba integrada por priístas, se llevaron a cabo una serie de movilizaciones sociales y políticas que aterrizaron en la conformación del “Frente Cívico Tacambarenses” (FCT). Este se mantuvo en resistencia civil

pacífica a las afueras del palacio municipal durante más de veintidós días, a los cuales y posterior a la difusión a nivel local y nacional, se le dio solución conformando un ayuntamiento plural. Lo importante y trascendente es que el movimiento del FCT fue apartidista, fue un movimiento de la sociedad tacambarenses, esto ante la retirada del PAN al inicio del movimiento de resistencia y romper su apoyo al movimiento social. Sin embargo, hay que señalar que aunque el PAN a través de sus dirigentes se retiraron del movimiento, algunos de sus militantes continuaron apoyándolo.

Sin embargo, en las siguientes elecciones volvió la hegemonía priísta, ganando las subsecuentes elecciones municipales, hasta que en los comicios de 1989 pero ahora ante un nuevo partido de oposición, se presentó nuevamente un conflicto poselectoral, este último acompañado de violencia política. Sin embargo previo a estas elecciones, existieron una serie de procesos y eventos en el ambiente político que probablemente tuvo una influencia sobre las elecciones municipales a celebrarse el 3 de diciembre de 1989. Y esto fue los comicios celebrados en 1988 y los celebrados el 2 de julio de 1989, éste último para renovar el Congreso Local del estado de Michoacán. Posterior a la aparición en el campo político de un nuevo partido político y el cual se reconfiguró alrededor de la figura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, se presentó con fuerza social y política a esas elecciones; el partido se denominó: Partido de la Revolución Democrática (PRD), y que era integrado por la izquierda nacional y por la corriente democratizadora de expriístas. Los resultados de los comicios para renovar al Poder Legislativo del Estado, quedaron de 18 diputaciones locales: 12 distritos para el PRI y 6 para el PRD; sin embargo se presentaron muchas inconformidades sobre los resultados electorales, que de alguna manera influyeron en los campos sociocultural y político.

En tal contexto se llevaron a cabo los comicios para renovar las autoridades municipales en 1989; los partidos políticos y más específicamente el PRD a través de una elección interna se llevó a cabo la elección de su candidato a la presidencia municipal, por parte del PRI, mediante su candidato de unidad, y el PAN por decisión de su comité municipal.

Sin embargo, a pesar de que el día de los comicios que fue el 3 de diciembre de 1989, no se presentaron eventualidades, ante la diferencia tan cerca de acuerdo con los resultados proporcionados por

la autoridad municipal electoral, que fue de 125 votos, y una serie de coyunturas políticas y sociales, se conformó el Consejo Cívico Tacambareño (CCT), el cual posterior a una resistencia política y a la presencia de violencia política, se integró el día 20 de febrero de 1990 un ayuntamiento plural.

VI. PRESENCIA PARTIDISTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

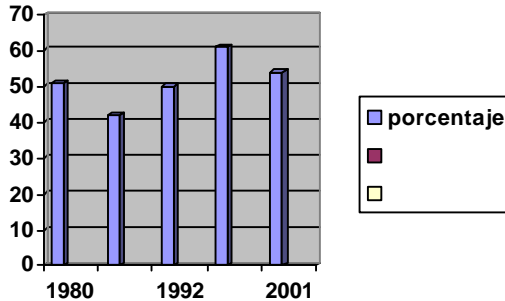
En Tacámbaro, la presencia partidista ha sido desde los setentas hasta los noventas de forma bipartidista. De conformidad con las estadísticas históricas de las elecciones municipales, se consolida el bipartidismo. Esta competencia ha sido en Tacámbaro, bien delimitada. Por ejemplo: en los setentas entre PRI y el PAN; en los ochenta entre el PRI y el PDM, y en los noventa entre el PRI y el PRD, para iniciar el año dos mil entre el PRI y el PAN, nuevamente.

Por lo que se refiere a la variable de participación ciudadana electoral en el municipio, se encuentra comprendida entre un 15.17% de participación en los comicios de 1977, a un 36.35% en los comicios de 1992. Estamos hablando de un aproximado de que se duplicó la participación ciudadana en casi 15 años, pero todavía con un porcentaje que proviene de una cultura política electoral provocada por un sistema autoritario y de un sistema de partido hegemónico en palabras de Duverger. Sin embargo, en los comicios municipales del año 2001, la participación ciudadana electoral fue de un 51.69%, contrastando con el 15.17% de los setentas, lo cual significa que ha tenido un avance cuantitativo y se puede decir cualitativo, de la participación ciudadana electoral.

A. La experiencia a nivel Michoacán: comicios para renovar al Poder Ejecutivo del Estado

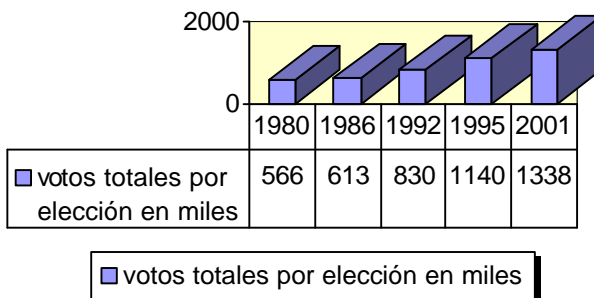
La elección para renovar al gobernador desde 1980 da pauta a dos reflexiones. En una, la votación ha disminuido desde 1980 a 1986, pues pasa de un 51% a 42% del padrón, lo que es una señal de problemas de legitimidad y que se haría evidente en el año 1988. En un segundo lugar, ya dentro de elecciones competidas a partir de 1992, la votación se duplica en un lapso de 9 años, y en 12 años rebasa al

doble; en términos de porcentaje la participación logró alcanzar el 61% en 1995 y para el 2001 logró 54%. Esto no es nada despreciable, ello en virtud de los antecedentes electorales y el cómo se daban los comicios en México, pues a diferencia de lo que anteriormente sucedía, actualmente se tiene una mayor certeza de las cifras oficiales.



Por lo que respecta al grado de participación para la elección del gobernador de la entidad, tal como se puede apreciar en la gráfica siguiente, esta se va incrementando conforme se presentan los comicios. No niego la circunstancia en que este aumento se da, en el sentido de si son votos “libres” o no; simplemente quiero resaltar el grado de aumento de la participación.

Grado de participación en elecciones para gobernador en Michoacán



De las anteriores gráficas se pueden desprender las siguientes reflexiones:

Primera: Por lo que respecta a la etapa de elecciones de nula o escasa competencia electoral y control gubernamental, se puede expresar que:

- a) Niveles de participación tan irregulares como, por ejemplo, municipios con 100% de participación y otros con 15%, nos dan a interpretar lo inverosímil de los comicios.
- b) Las participaciones con porcentajes de 15% nos indican que por circunstancias regionales o locales la oposición se organizaba y lograba una mayor vigilancia de las elecciones, los porcentajes de participación tienden a disminuir, lo que nos indica que artificialmente se alteraban las cifras donde no existía competencia electoral, ello en aras de la legitimidad.

Segunda: Por lo que se refiere a elecciones competidas y de una vigilancia de los partidos de oposición se desprende lo siguiente:

- a) Los porcentajes se integran de una manera más creíble y legal, dando certeza a los resultados. Esto ante lo contrastante de períodos de comicios sin conocer o saber en su caso de resultados; muchos municipios en 1989 donde se dieron las mayores elecciones conflictivas en Michoacán, no se dispone de resultados, lo cual refuerza la reflexión anterior.
- b) Tacámbaro, con esa temprana oposición que data desde los años cuarenta, conquistó la era de los votos reales, provocando que la tesis de que los pueblos con mayores posibilidades económicas (por lo general zonas urbanas) dan a manifestar un mayor “espíritu cívico”, que aquellos con menores niveles de ingreso y educación, y que van de la mano con las zonas rurales, como es el caso que nos ocupa.

VII. CONCLUSIONES

Los estudios locales y que se circunscriben a los municipios dan forma a un espacio de relaciones sociales que se traducen en un

tipo de identidad donde a través de ella se apropian del espacio simbólico, considerándolo propio. Existe pues una dialéctica entre persona y lugar. El lugar es un marco para las relaciones sociales, y se compenetra de los valores de dichas relaciones, ayudando así a crear los valores relacionales que configuran el sujeto (Lomnitz, 1995:34).

Tacámbaro como espacio lleno de cultura e historia político electoral importante para la vida democrática en el estado, ya que el movimiento poselectoral de 1971 fue posterior al movimiento navista²² en San Luis Potosí en 1958 y que de alguna manera se empezaba a crear una conciencia cívica electoral que habría que descubrir y analizar.

En tal virtud, se pueden lanzar las siguientes conclusiones:

1. En Tacámbaro existe una dinámica sociopolítica importante. En el campo sociocultural tanto los movimientos cooperativistas, como los movimientos paralelos a la Iglesia conformados por personalidades de la sociedad tacambareense, y los grupos identitarios y con una gran solidaridad orgánica como los sinarquistas, tienen una serie de relaciones entre ellos que logran conformar un gran capital social que incide en la participación ciudadana electoral. Como por ejemplo, en los comicios municipales de 1947 y 1971, que aunque con porcentajes de participación muy incipientes, pero cualitativamente “rica”, logró concientizar a los pocos ciudadanos de que participando se pueden lograr avances significativos del proceso democrático. El mismo candidato del PAN que compitió en los comicios de 1971 en una entrevista realizada estableció que

²² En el estado de San Luis Potosí en la década de los cincuenta surgió un movimiento social y político denominado “navista”, ello en atención al oftalmólogo Salvador Nava, que fundó el “Frente Cívico Potosino” (FCP) que a la larga fue uno de los movimientos cívico-políticos importantes de esta zona y precursor de estos movimientos en el México contemporáneo. Era un movimiento de oposición y de lucha por el respeto al voto; tradición que se reavivaba conforme se daban los comicios municipales y para gobernador de ese estado mexicano. El navismo se transformó en un tipo de movimiento social que luchaba contra los caciques regionales. Ante las críticas que se le daban al carismático Dr. Nava de que era autoritario, este respondía: “...para enfrentar a todo buen cacique, se requiere de un buen caudillo”. Este movimiento puede ser entendido como un movimiento bien organizado independiente de los partidos políticos.

el objetivo por participar era con la finalidad de crear una conciencia ciudadana, de que participando se puede lograr cambiar las cosas. Y esta reflexión va en el sentido de como dice José Antonio Crespo: “(...), el PAN adoptó desde su nacimiento (...), que ante la fuerza del régimen priísta, este partido se planteó como meta educar pacientemente a los ciudadanos en la democracia para que finalmente al cabo de años o décadas, estos ciudadanos decidieran echar abajo al régimen autoritario en las urnas, sufragando por la oposición y movilizándose para vigilar y defender su voto” (Crespo, 1994:10). Sin embargo, en Tacámbaro esta tesis fue al contrario, donde a pesar del abandono del PAN del movimiento, la sociedad civil se logró reposicionar y lograr la instalación de un ayuntamiento plural, ante el atropello de la voluntad ciudadana.

2. Las experiencias de la participación ciudadana en el campo de lo electoral han logrado cimentar una cultura participativa electoral pero en forma cualitativa, y diferenciada. La oposición va avanzando conforme avanza el pavimento; todavía existen rastros de clientelismo y corporativismo político que impiden el avance de una participación cuantitativa importante, y obviamente cualitativa, máxime en el medio rural del municipio.

3. Los movimientos sociales tacambarenses con su gran capital social, han incidido en crear aunque mínimamente una conciencia de la participación; el movimiento cooperativista, por ejemplo ha contribuido de manera importante en crear interrelaciones tanto en el campo sociocultural como en el político, tendiendo redes hacia diversos actores de estos campos simbólicos.

4. Sin embargo, posterior a conflictos poselectorales en unos comicios, vuelve esa “normalidad electoral”, y el partido hegemónico se reposiciona en la arena electoral y gubernamental, al ganar los siguientes comicios. Esto tiene una explicación, los candidatos de este partido tienden redes hacia el campo sociocultural, incorporando hacia su candidato fuerzas sociales importantes y que logran que triunfe. Eso ha sucedido posterior a los comicios de 1971 y 1989.

5. Las instituciones electorales en los comicios municipales no contaban con la confianza ciudadana, no existía una institucionalización en lo electoral, no había una internalización de las normas y había una nula credibilidad en los resultados electorales. Lo cual

esta variable conjuntamente con la participación ciudadana inciden ponderalmente en la presencia o ausencia de los conflictos poselectorales.

6. En México la confianza es un factor que no se ha sabido cultivar. Sin embargo, en los comicios para alcanzarla está sujeta en la eficiencia y eficacia técnica de las instituciones electorales. Probablemente en Tacámbaro nos encontremos ante una confianza de tipo sectorial, en la cual la participación ciudadana electoral la ha basado en personas específicas más que en las instituciones; en base a su actuación moral más que en otro tipo.

7. Se trata de lograr que nuestra democracia electoral incipiente abra y amplíe el espacio público para que mediante el ejercicio ciudadano no sea nada más cada tres o seis años, sino como una forma de vida, que provocará un fortalecimiento de la sociedad y a la vez del municipio y por ende del Estado, lo cual permitiría arribar a una nueva cultura política.

BIBLIOGRAFÍA

- Arreola Ayala, Álvaro (1985), “Elecciones municipales” en *Las elecciones en México, Siglo XXI*, México.
- Berger, Peter y Thomas Luckman (1997), *La construcción social de la realidad*, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Crespo, José Antonio (1997), Comportamiento electoral, cultura política y racionalidad en los comicios de 1994, Documento de trabajo de la División de Estudios Políticos, CIDE, México.
- Gómez Tagle, Silvia (1990), *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, El Colegio de México, México.
- Lomnitz, Claudio (1995), *Las salidas del laberinto*, Joaquín Mortiz, Planeta, México.
- Martínez Silva, Mario y Salcedo Aquino, Roberto (1999), *Diccionario Electoral 2000*, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C. México.
- Melucci, Alberto (1999), *Acción Colectiva, vida cotidiana y democracia*, El Colegio de México.
- Merino, Mauricio (1995), “La participación ciudadana en la democracia”, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, IFE, México.
- Muñoz Armenta, Aldo (1997), *Un modelo de democracia para comprender la transición mexicana*, Documento de trabajo, Universidad de Salamanca, España.
- O’Donnell Guillermo, Schmitter Philippe, Whitehead Laurence (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 2, Paidós, España.
- Peschard, Jacqueline (1995), Tesis de Doctorado con el título: “Cambio y continuidad en el comportamiento electoral del D. F. 1988-1994”, Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, México.
- Powel, W. P. y DiMaggio, P. J. Eds. (1991), *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago: University of Chicago Press.

- Putnam, Robert D. (1993), “La comunidad próspera. El capital social y la vida pública”, en *Sociedad Civil Análisis y Debates*, DEMOS, Foro de Apoyo Mutuo, 1997, México.
- Przeworski, Adam (1991), *Democracy and the Market. Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, New York, Cambridge University Press.
- Prud´homme, Jean-François (1996), *Los conflictos electorales estatales y las relaciones interpartidistas nacionales en México (1988-1994)*, documento de trabajo No. 61, CIDE, México.
- Rivera Sánchez, Guadalupe Liliana (1996), Tesis de Maestría con el título: “Dinámica sociopolítica local: entre redes y actores. El caso de Xico, Veracruz” Flacso, Sede México.
- Sartori, Giovanni (2000), *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid.
- Tanaka, Martín (1995), “La participación política de los sectores populares en América Latina”, *Revista Mexicana de Sociología* Número 3, México.
- Vergara, Rodolfo (1993), “Decisiones, organizaciones y nuevo institucionalismo” en *Perfiles Latinoamericanos*, Año 2, Número 3, Flacso, diciembre, México.
- Zepeda Patterson, Jorge (1988), “Michoacán”, *Biblioteca de las entidades federativas*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México.